ACTA INTERNA TÉCNICA

Definición y organización de espacios – Sede IPS en arrendamiento
Fecha: 23 de febrero de 2026
Hora: 5:00 p.m. – 7:00 p.m.
Modalidad: Reunión virtual
Entidad: Hospital San Juan de Dios y Materno Infantil – HSJDMI
Tipo de acta: Acta interna técnica de planeación de infraestructura

Objeto de la reunión

Realizar la definición y organización de los espacios físicos de la infraestructura dispuesta para el funcionamiento de una IPS que será arrendada por el HSJDMI, estableciendo la distribución por niveles, criterios de señalización, nomenclatura de consultorios y definición de rutas sanitarias.

Desarrollo de la reunión

Durante la sesión se revisó la distribución física del inmueble, el cual cuenta con tres (3) pisos, y se acordó la siguiente organización:

Distribución por niveles

Primer Piso

Se define la siguiente organización funcional:

- Área de recepción
- Baño administrativo
- Área de facturación
- Shut de residuos peligrosos

Se deja claridad que el shut deberá cumplir con las condiciones normativas aplicables en materia de gestión integral de residuos hospitalarios.

Segundo Piso

La Dra. Diana Falla y la Dra. Rocío manifiestan que:

- Los consultorios no deben llevar denominación por servicio, con el fin de permitir flexibilidad operativa.
- La nomenclatura será únicamente numérica:
    - Consultorio 201
    - Consultorio 202
    - Consultorio 203

Se define que:

- La Oficina de Atención al Usuario sí debe llevar este nombre explícito, para facilitar la orientación al usuario.
- La señalética general del piso fue desarrollada de manera simultánea por la profesional Francy.
- Se establece un (1) baño por piso, considerando un aforo estimado de 15 personas en sala de espera.

Adicionalmente:

- Se revisará el tipo de señalización requerida para el cuarto de rack, en coordinación con el Ingeniero Eléctrico y el Ingeniero de Sistemas, particularmente en lo relacionado con riesgos eléctricos y cableado estructurado.

- La Oficina Administrativa deberá llevar su denominación visible.

Tercer Piso
Se acuerda la siguiente distribución:
- Consultorio 301
- Consultorio 302
- Oficina Administrativa
- WC discapacidad (hombres y mujeres)
- Área de Bienestar
- Archivo
- Almacenamiento de suministros

Se deja constancia que:
- No se incluirá detalle del servicio en los nombres de los espacios.
- El área de bienestar se recomienda ubicar en el tercer piso, conforme a la sugerencia técnica de la Profesional Francy y la Arquitecta Diana, con el fin de:
    - Evitar interrupciones en la prestación del servicio asistencial.
    - Prevenir la propagación de olores asociados a preparación o consumo de alimentos hacia la sala de espera, situación que podría generarse si dicha área se ubicara en el segundo piso.

Señalización
La señalética se fue desarrollando de manera paralela en todos los pisos por parte de la profesional Francy, ajustándose a los criterios de funcionalidad, orientación al usuario y cumplimiento normativo.
Se encuentra pendiente la validación específica de la señalización técnica del cuarto de rack, conforme a los lineamientos eléctricos y de telecomunicaciones.

Rutas Sanitarias
Se realizó la definición de las rutas sanitarias limpia y sucia para todos los espacios del inmueble, garantizando separación funcional y cumplimiento de condiciones sanitarias exigidas para IPS.

Decisiones y Responsabilidades
- Los espacios finales fueron decididos y organizados por la Dra. Diana Falla y la Dra. Rocío, quienes manifestaron que la distribución corresponde a las necesidades operativas del servicio.
- Se deja constancia que la solicitud y definición de los espacios se realizó conforme a las indicaciones dadas por ambas profesionales.
- Se recomienda mantener la ubicación del área de bienestar en el tercer piso por razones técnicas y operativas.